

DIARIO DE
del miércoles 1



MALLORCA
de Diciéb. 1813

S. Aloy Obispo y S. Simon Cireneo.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	11 g.	27p. 111.	NO.	7 y 21 minutos
12 del dia.	11 g.	27p. 111.	NO.	y se pone á las
5 de la tar.	11 g.	27p. 111.	NO.	4 y 39 minutos.

CORTES.

Dia 2 de noviembre. Se archivò el testimonio de haberse publicado y jurado la constitucion en Queretaro y pueblos comarcanos. El ayuntamiento de Lucena y la diputacion provincial de Avila felicitan á las Córtes por su instalacion.—Se hicieron las proposiciones siguientes: Sr. *Isturiz*: Las Córtes declaren que todo español puede comerciar en las potencias neutrales y Asia baxo las reglas prescritas para el pago de derechos. Sr. *Reyna*: El gobierno no de 15, en 15 dias dé aviso de los art. de subsistencias de que esté surtido ò carezca el ejército, de sus baxas y causas de ellas y modo de reemplazarlas. Sr. *Blanes*: El gobierno todas las semanas comuniqué á las Córtes noticia de los sucesos de la guerra, estado de víveres de los ejércitos; pérdidas ó aumento en ellos para acudir al pronto remedio. Sr. *Antillon*: Siendo diferente la situacion de los prisioneros españoles en Francia, que se han visto obligados á tomar las armas contra los alia-

dos á la de aquellos que infieles á su patria se presentan en las filas enemigas contra sus hermanos, no les comprenderá la parte general de los decretos de indultos y purificaciones.— El Sr. Yandiola depues de un patriótico discurso en que manifestó la buena acogida que ha tenido la constitucion en Vizcaya, y leida una representacion de 14 pueblos pidiendo se instale la diputacion provincial que ciertos descontentadizos han entorpecido, indicó: Que se remita al gobierno dicha representacion para que disponga la instalacion de la referida diputacion, procediendo à la averiguacion de las causas que la han entorpecido, y castigando á los culpados. *Se aprobó.*— Se leyó una representacion de los Sres. diputados de ultramar en que haciendo mérito de un art. sobre un anónimo intitulado *Degüellomaquia chapetonesca por los criollos en América*, concluye con una indicacion que se aprobó en estos términos: Que la Regencia averigüe la existencia de dicho anónimo, y siendo cierta, proceda à lo que haya lugar con arreglo á la constitucion, y á la libertad de imprenta, dando noticia à las Còrtes de lo que vaya resultando.

Cádiz 11 de outubro.

Los disgustos que empiezan á manifestarse en algunos impresos de esta plaza y en no pocas conversaciones por la conducta de los ingleses (en cuyo exâmen me abstengo de entrar,) deben llamar poderosamente la atencion del gobierno; lo serio del asunto pide imperiosamente que se transija al momento haciendo desaparecer hasta el menor vislumbre de desconfianza, con el decoro que merecen las dos magnanimas naciones, Inglaterra y España, que la justa posteridad señalará como los primeros móbiles de la libertad é independenciam de la Europa.

La amistad y alianza, no digo de dos potencias, cuyas relaciones é intereses son tan vastos; sino de dos familias ó de dos individuos han tenido y tendrán siempre

por base reglas, convenios, estipulaciones ó tratados, por los que se demarquen las obligaciones reciprocas en que cada uno de los contratantes se comprometa: con estos requisitos y su observancia todo es armonía: sin ellos todo recelo. El que dá se cree con autoridad bastante para tomar por sí fianzas por sus adelantos: el que recibe, al contrario, lo caracteriza de desconfianza ó mala fé, y la mas pequeña garantía le parece superflua ó excesiva por los subsidios que se le suministran. De aquí el origen de los disgustos, que se aumentan mas ó ménos segun el carácter é influencia de quien tiene interes en promoverlos ó del que trata de evitarlos ó no sufrirlos; disgustos que al fin acaban con la amistad y acarrean fatales consecuencias difíciles de preveer.

Sentados estos principios y para evitar todo recelo, aun de parte del mas escrupuloso, me parece que nuestro gobierno se halla en la necesidad absoluta de concluir á la mayor brevedad con el gabinete de St. James un tratado formal de alianza y subsidios. Ignoro que exista entre ambas naciones otro que el que en 1808 firmaron en Londres Mr. Canning y nuestros agentes diplomáticos, los Sres. Apodaca y Jácome; pero habiendo variado tanto las circunstancias desde aquella época es preciso que sean mas terminantes y extensas estas estipulaciones.

Un tratado de alianza y de subsidios claro y terminante fixará las obligaciones reciprocas. Los españoles sabrán entònces la cantidad del subsidio y la calidad de la garantía: el número de tropas auxiliares que hayan de hacer la guerra en su territorio, y la conducta que ea él deban observar: qué fuerza militar debe permitirse entrar en nuestras plazas; en qué casos y circunstancias y como deben hacer el servicio de su guarnicion.

Creo que estas estipulaciones, hechas de buena fé, desvanecerán la menor sombra de desconfianza y consolidarán la amistad de las dos heroycas naciones, á quienes hace inseparables una comun opinion, unos mismos peligros é igual

interés en el exterminio del tirano de la Europa.

Concluyo, pues, que nuestro gobierno á mas de establecer la dignidad y decoro del exército nacional, cosa indispensable para que seamos libres é independientes; se halla en el caso de proponer, negociar y concluir este tratado, á que es muy de esperar se preste gustosamente el gobierno británico. — Soy de Vms. &c. — *Manuel de la Puente y Aranguren*, teniente coronel del cuerpo nacional de artillería.

Coruña 28 de setiembre.

Ha corrido estos dias muy valida la voz de que el muy Rdo. arzobispo de Santiago ha vuelto de Portugal á Galicia, y que está dentro del arzobispado en un convento. Ignoramos el fundamento de este rumor. Actualmente se hallan en Portugal el Rdo. obispo de Orense, el de Astorga, el de Santander y Monseñor Gravina; los tres primeros con otros varios españoles están inmediatos á nuestras fronteras: desde allí mantienen su comunicacion. (*Gazeta de Murcia.*)

Noticias del Pais.

El que hubiese encontrado una perrita dogo de color claro y flaca de carnes con un collar amarillo con cascaveles que anteayer se extraviò de una casa de las aterasanas, sirvanse presentarla en la imprenta de este periódico que se le informará de su dueño quien dará una competente gratificacion.

El capitan D. José Canals, Batlle, que lo es de la Fragata Amistad, suplica al apoderado en esta de D. Francisco Satorras; se sirva conferirse con el mismo, para comunicarle un asunto interesante.

Hoy saldrán correspondencias para Tarragona, Mahon y Vilanova todas à las 4 de la tarde.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.
De la isla de S. Pedro en Serdeña en 6 dias, la Polaera Gertrudis, su cap. D. Agustin Escalambra español, con trigo.

IMPRENTA DE VILLALONGA.